

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2^a N° ORD003281

Las condes, 25 de MAYO de 2020

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 3183/20; otorga subsidio en dinero para pago de deuda servicio domiciliario.

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR.

OFPA No. _____ /.

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 1556 de fecha 13 de Marzo de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

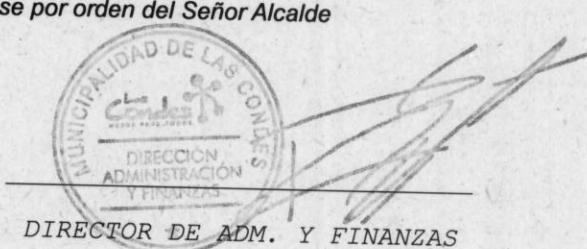
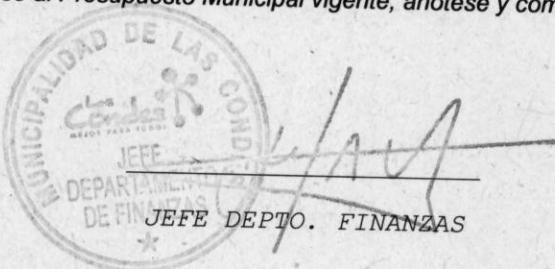
El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 203183 OTD	3183 22/05/2020		MARIA GARIN QUIROZ COND. PARQUE RESIDENCIAL GRAN BRETANA	2152401007	600.301	600.301
				TOTAL	600.301	600.301

La cantidad de :

SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 600.301

FECHA :

